



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE NEIVA HUILA

Octubre doce (12) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Proceso ejecutivo de CÉSAR AUGUSTO TOVAR BURGOS – C.C. 71.587.554 contra JAVIER GARCÍA YUSUNGUAIRA – C.C. 7.724.086 y PAOLA ANDREA DUSSÁN CUELLAR – C.C. 1.075.226.029. Radicación 41001-41-89-004-2023-00491-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

R E S U E L V E

1º. REQUERIR al TESORERO-PAGADOR de la a POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de embargo de salarios devengados por la parte demandada JAVIER GARCÍA YUSUNGUAIRA, comunicada mediante oficio #1771 de Julio 17 de 2023, enviado al email tovarcesaraugusto@hotmail.com el Mie 16/08/2023 a las 4:29 PM.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana